

FSH

rmn

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 020007007 denominado Auxiliar de Apoyo, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 2 de diciembre de 2024, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 12297/2024:

"Visto el expediente núm. 2024-57540, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar de Apoyo, con número 020007007 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 17 de septiembre de 2024, esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación ordena el inicio del expediente para la provisión, mediante el procedimiento legalmente establecido, del puesto de trabajo denominado Auxiliar de Apoyo, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Contratación de Obras, con número de RPT 020007007, debido a que la titular del mismo, doña Carmen Dolores Benítez Escuela se encuentra en comisión de servicios en otro puesto de esta Administración y una de las auxiliares del Servicio se encuentra de baja por IT de larga duración.

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en la página Web y la Intranet Municipal la convocatoria (Decreto nº 9385/2024, de 23 de septiembre) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar de Apoyo, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2024).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación, tiene entrada una única solicitud que corresponde a la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, doña María Margarita de la Rocha Valdivia.

CUARTO.- Doña María Margarita de la Rocha Valdivia se encuentra adscrita definitivamente en el puesto de la vigente RPT núm. 020007008, denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Contratación de Obras.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma	Fecha: 18-12-2024 12:53:56	
	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 18-12-2024 12:54:48	
	CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 18-12-2024 16:15:37	
Nº expediente administrativo: 2024-057540 Código Seguro de Verificación (CSV): 38F06EEF2A7B54012855AE5203EC8B5E Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/38F06EEF2A7B54012855AE5203EC8B5E .			
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2024 07:51:23 Ver sello		- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2024 07:51:23

QUINTO.- De conformidad con el punto segundo de la parte resolutive del Decreto de convocatoria, con fecha 7 de octubre de 2024, el Director de Área de Presidencia y Planificación informa que la única solicitud presentada que cumple con los requisitos exigidos corresponde a la funcionaria doña María Margarita de la Rocha Valdivia.

SEXTO.- Consta informe del Servicio de Recursos Humanos en el que se señala que el puesto núm. 020007007 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, se encuentra dotado presupuestariamente y con reserva legal de la funcionaria doña Carmen Dolores Benítez Escuela, la cual se encuentra adscrita en comisión de servicios en otro puesto de esta Administración.

Asimismo, se informa que el citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentra incorporada propuesta de esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, donde se propone autorizar la adscripción en comisión de servicios a la funcionaria doña María Margarita de la Rocha Valdivia, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir del día de la toma de posesión.

NOVENO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 04/11/2024 - 31/12/2024
RC nº 12024000000613	120/92000/12004	8.603,76 €	1.362,26 €
	120/92000/12009	4.109,14 €	650,61 €
	120/92000/12100	5.346,00 €	846,45 €
	120/92000/12101	10.783,56 €	1.707,40 €
	120/92000/12103	1.368,12 €	216,62 €
Subtotal		30.210,58 €	4.783,34 €
RC nº 12024000075338	120/92000/16000	9.600,92 €	720,07 €
Subtotal		9.600,92 €	720,07 €
TOTAL:		39.811,50 €	5.503,41 €

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 01/01/2025 - 03/05/2025
RC Fut nº 12024000075339	120/92000/12004	8.603,76 €	2.939,61 €
	120/92000/12009	4.109,14 €	1.403,96 €
	120/92000/12100	5.346,00 €	1.826,55 €
	120/92000/12101	10.783,56 €	3.684,38 €
	120/92000/12103	1.368,12 €	467,44 €
	120/92000/16000	9.600,92 €	4.080,39 €
TOTAL:		39.811,50 €	14.402,33 €

DÉCIMO.- Obra en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 7 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo".*

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida de conformidad con lo dispuesto en el Decreto núm. 3/2024, de 2 de enero rectificado mediante Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 11 de noviembre de 2024, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña María Margarita de la Rocha Valdivia, con DNI núm. ***0204**, en el puesto núm. 020007007 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Auxiliar de Apoyo, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Contratación de Obras, por el periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha de la toma de posesión.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 04/11/2024 - 31/12/2024
RC nº 12024000000613	120/92000/12004	8.603,76 €	1.362,26 €
	120/92000/12009	4.109,14 €	650,61 €
	120/92000/12100	5.346,00 €	846,45 €
	120/92000/12101	10.783,56 €	1.707,40 €
	120/92000/12103	1.368,12 €	216,62 €
Subtotal		30.210,58 €	4.783,34 €
RC nº 12024000075338	120/92000/16000	9.600,92 €	720,07 €
Subtotal		9.600,92 €	720,07 €
TOTAL:		39.811,50 €	5.503,41 €

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Contratación de Obras, al Registro de Personal de este Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 18-12-2024 12:53:56 Fecha: 18-12-2024 12:54:48 Fecha: 18-12-2024 16:15:37	
Nº expediente administrativo: 2024-057540 Código Seguro de Verificación (CSV): 38F06EEF2A7B54012855AE5203EC8B5E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/38F06EEF2A7B54012855AE5203EC8B5E .			
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2024 07:51:23			